

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26523

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. **JACQUES PIERRE TRIGO LOUBIERE**, debe ausentarse del país del 19 al 23 de febrero del presente año a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norte América, a objeto de asistir al Seminario de Ministros de Finanzas a nivel latinoamericano y a la reunión inicial del Foro Regional sobre el Sector Financiero:

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788, de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- (DESIGNACION) Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano **EDUARDO ANTELO CALLISPERIS**, Viceministro de Tesoro y Crédito Público, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA